



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 7/2026

REUNIÓN ORDINARIA 26/05/2025

A los veintiséis días del mes de mayo de 2026, siendo las 14:12 se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Guillermo Mana, Cristian Santos, German Barros y Pablo de la Barrera; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Carmen Cholaky Pérez, Marilina Paglioni, Héctor Polinori, Rubén Falcone, Luis Otero, Alejandro Fraschetti, Gabriela Maldonado, Claudio Reineri y Pedro Ducanto; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Paula Arevalos, Manuela Mana Lenti, Valentina Herbsommer, Daniel Cardinali, Federico Venegas y Suplente Laureano Magallanes; la Consejera Graduada Titular Yamila Domínguez y el Consejero Nodocente Titular Federico Sosa. Asimismo, se encuentran presentes la Vicerrectora Nora Bianconi y el secretario General Ezequiel Tardivo. -- En primer lugar, la rectora pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, al que solicita se incorpore el Expediente N°149.711, referido a la apertura de una nueva cohorte de carrera de posgrado, como tema 7t; el Expediente N°150.740, paritaria docente como tema 7u; nota sobre la detención de ciudadanos argentinos en Libia del Este, como nota 1; sendas notas referidas a las necesidades presupuestarias de las facultades de Ingeniería y de Ciencias Humanas para 2026, como nota 2 y 3, respectivamente y, por último, nota solicitando aclaración al decano Mana sobre sus declaraciones públicas, como nota 4. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con las incorporaciones mencionadas. -----

A continuación, pone a consideración el Acta de la sesión del 14 de mayo del corriente, la que es aprobada por unanimidad -----

INFORME RECTORA -----

La vicerrectora Nora Bianconi expresa la preocupación institucional por la situación crítica que atraviesa el Banco Nacional de Datos Genéticos, a partir de restricciones presupuestarias que ponen en riesgo su funcionamiento y el cumplimiento de tareas esenciales vinculadas a causas de derechos humanos. Informa sobre las presentaciones realizadas por la directora técnico-administrativa del organismo ante el Ministerio Público Fiscal y distintos juzgados federales, donde se advierte sobre las dificultades que atraviesa el Banco debido a la falta de recursos humanos, materiales y presupuestarios. Destaca Bianconi que el Banco Nacional de Datos Genéticos viene afrontando desde 2025 restricciones que impactaron negativamente en los tiempos de respuesta y en la entrega de resultados requeridos por la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), Abuelas de Plaza de Mayo y juzgados federales intervinientes en causas por apropiación de niños y delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de estado. Entre las consecuencias señaladas se encuentran la suspensión de viajes para toma de muestras biológicas, inconvenientes en la cobertura de cargos vacantes y dificultades para sostener servicios esenciales como vigilancia, mantenimiento informático, limpieza y preservación ambiental de las muestras genéticas. -----

ASUNTOS ENTRADOS -----

Se acuerda adelantar el tratamiento de los temas 7j y 7m. -----

7j.- Expediente N°151.203 - Rectorado - Proyecto de creación de Caja Complementaria Previsional para el personal de la Universidad Nacional de Río Cuarto. -----

Se concede la palabra al presidente de EDECOP, Gabriel Campetelli, quien explica los fundamentos para la presentación del proyecto. Posteriormente, se produce un extenso debate sobre si corresponde el tratamiento del proyecto, luego de lo cual se dispone que el tema se derive



a tratamiento de las comisiones de Presupuesto y Obras Públicas y de Interpretación y Reglamento, con la participación de autoridades de EDECOP y de ASPURC. -----

Siendo las 15:00 se retira la consejera Marilina Paglioni. -----

Siendo las 15:18 se retira el consejero Claudio Reineri. -----

7m.- Expediente N°151.197 – Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales – Informe de Autoevaluación Institucional de la UNRC 2024 – 2025. -----

Martín Uicich, subsecretario de Planeamiento y Relaciones Institucionales de la UNRC, presenta el Informe de Autoevaluación Institucional de la UNRC 2024 – 2025, elaborado en el marco del proceso de actualización del plan estratégico institucional. Es el resultado de un proceso de construcción colectiva desarrollado entre octubre 2024 y noviembre 2025, coordinado por la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales. Explica Uicich que el informe sistematiza la voz de más de tres mil trescientos participantes de todos los claustros universitarios, así también como de instituciones y organizaciones sociales vinculadas con la Universidad. Ello fue posible mediante el desarrollo de once talleres organizados a través de grupos focales interactivos y seis modelos de encuestas dirigidas a los distintos grupos de interés. La autoevaluación también permitió identificar problemáticas y desafíos prioritarios, en los ejes académico, investigación, extensión y vinculación, y en gestión e infraestructura. -----

La rectora expresa que este Informe es un insumo que se va a presentar en el proceso de evaluación institucional ante CONEAU. -----

El decano Liboá mociona que se apruebe el Informe, el consejero Frascchetti y el decano Santos apoyan la moción. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba el Informe de Autoevaluación Institucional de la UNRC 2024 – 2025, elaborado en el marco del proceso de actualización del plan estratégico institucional, que obra a fojas 2 a 57 del Expediente N°151.197. -----

La consejera Yamila Domínguez solicita adelantar el tratamiento de la Nota 1. El consejero Frascchetti mociona que se mantenga el Orden del Día. Por mayoría de votos se aprueba la moción de la consejera para adelantar el tratamiento de la Nota 1. -----

Nota 1) Solicitar pronunciamiento urgente ante detención de ciudadanos argentinos en misión humanitaria en Gaza. -----

La consejera Domínguez lee la nota en la que se solicita un pronunciamiento urgente de este Consejo en favor de la libertad, la integridad y la seguridad de los ciudadanos argentinos retenidos en Libia del Este, mientras integraban una misión humanitaria con destino a Gaza. Particularmente solicitan por Lucas Aguilera, graduado de esta Universidad y quien fuera consejero directivo y superior en la misma, además de presidente del Centro de Estudiantes de Medicina Veterinaria. Y por la psicóloga Paula Giménez, graduada de la Universidad Nacional de San Luis, ambos integrantes del equipo de investigación de NODAL (Noticias de América Latina y el Caribe). Ambos forman parte del convoy humanitario internacional Global Sumud Maghreb, que lleva asistencia médica, de alimentos y viviendas y denuncia la crisis humanitaria en la región. La lista de retenidos incluye a diez (10) personas de distinta nacionalidad. -----

A continuación, se producen una serie de intervenciones de consejeros y consejeras donde se destaca que se está pidiendo por la vida de las personas, que es un mandato estatutario de esta Universidad y más si está comprometida la seguridad de uno de sus egresados. Se destaca que un pronunciamiento es una forma de darle visibilidad a la situación que no se difunde por los grandes medios de comunicación. Todas las expresiones acuerdan con la necesidad del pronunciamiento. -----

El decano Santos solicita que el pedido se haga por las diez (10) personas retenidas, mencionando específicamente a Lucas Aguilera y a Paula Giménez. El consejero Otero solicita que, a través del CIN, se trate de interesar a la Cancillería en el tema. -----

Pasándose a votación, se aprueba el tratamiento sobre tablas por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba pronunciarse por la libertad, la integridad y la seguridad de las diez personas detenidas e incomunicadas en Libia del Este, entre las cuales se encuentran el graduado de esta



Universidad Lucas Aguilera y por la psicóloga Paula Giménez, quienes integraban una misión humanitaria internacional con destino a Gaza. Asimismo, se aprueba comunicar al CIN y solicitarle se trate de interesar a la Cancillería en el tema y darle amplia difusión al tema en los medios de comunicación de la ciudad y en los canales institucionales de la UNRC.

1.- Expediente N°151.121 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°68/26. Informe de Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2025.

Se toma conocimiento.

Siendo las 16:56 se retira la consejera Cintia García.

2.- Expediente N°151.105 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Donación agente Analía CHANIQUE.

Se informa por presidencia que se trata de la donación de equipamiento de laboratorio (cabinas de bioseguridad, centrifugas, microscopio, estufas de cultivo, entre otros) adquiridos a través de un Proyecto de Investigación y Transferencia, del subprograma de Innovación Tecnológica SeCyT – CONICET, BID 802-OC/AR 1/297. Los bienes serán utilizados en el Departamento de Patología de la Facultad.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la donación de la agente Analía María CHANIQUE de los bienes de capital consignados en las fichas de donación obrantes a fojas 2 a 10 del Expediente N°151.105, bajo su responsabilidad patrimonial.

3.- Expediente N°151.078 – Facultad de Ingeniería – Donación empresa Bio Generación SAS. ---

En este caso se trata de la donación de una columna de cromatógrafo y de un catalizador de reacción, realizada por la empresa Bio Generación SAS, que serán utilizados por el Departamento de Tecnología Química en el primer caso y por el Departamento de Tecnología Química y de Mecánica, en el segundo.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la donación de la empresa Bio Generación SAS de los bienes de capital consignados en las fichas de donación obrantes a fojas 2 y 5, bajo la responsabilidad patrimonial de Leisa MAGALLANES y de Leonardo MOLISANI, respectivamente.

4.- Expediente N°85.346 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°64/26 y Disp. SPyCI N°325/26. Modificación del cuerpo docente de la *Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos*.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°64/26 de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobaron cambios en la conformación del cuerpo docente a cargo del dictado del curso "Gestión estratégica de recursos humanos" de la carrera de posgrado *Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos*.

5.- Expediente N°93.854 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°4/26, N°5/26 y N°6/26 y Disp. SPyCI N°321/26. Modificación del cuerpo docente de la *Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria*.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar las Resoluciones Consejo Directivo N°4/26, N°5/26 y N°6/26 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobaron cambios en la conformación del cuerpo docente de la carrera de posgrado *Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria*.

6.- Expediente N°87.602 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Designación de integrantes externos del Comité de Ética de la UNRC.

La rectora informa que se trata de la solicitud de la secretaria de Ciencia y Técnica para que se designen a los profesionales idóneos externos que conforman el Comité de Ética de la UNRC, según el Artículo 3, inciso D, Resolución Consejo Superior N°263/25. Se propone a Analía Brandolín, quien posee una dilatada trayectoria como parte del CE-UNRC y a David Lescano, de quien se adjunta su carta de intención y currículum vitae abreviado.



Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba designar como asesores externos del Comité de Ética de la Universidad Nacional de Río Cuarto a Analía BRANDOLÍN y a David Ignacio LESCANO. El periodo de designación será a partir de la fecha de la correspondiente resolución y hasta el 31 de mayo de 2027, o la renuncia de alguno de sus integrantes.

7.- Expediente N°145.619 – 28 – Secretaría Académica – Proyecto Marco Preingreso 2026 – 2027. Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza.

7a.- Expediente N°151.061 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°70/26. Repudio a requerimiento de la Subsecretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

Se da lectura por presidencia a la Resolución de la Facultad la cual se refiere a un requerimiento de la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SPU) del 27 de abril del corriente, al cual considera que tiene carácter extorsivo al pretender condicionar las transferencias presupuestarias – ya recortadas de manera sistemática – al cumplimiento de exigencias políticas del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), por lo cual, entre otros artículos, expresa su más *enérgico y categórico repudio* y exige al PEN el inmediato cumplimiento de la Ley N°27.795 – Financiamiento Universitario y la urgente recomposición de los salarios docentes y nodocentes.

La rectora agrega que cuando llegó este requerimiento el CIN dio una respuesta, de manera colectiva como siempre se intenta, que esta Universidad difundió.

El consejero Otero considera que no debe quedar en toma conocimiento, mociona que el Consejo Superior adhiera a lo expresado por el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, ello en concordancia también con lo expresado por el CIN.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba adherir a la Resolución Consejo Directivo N°70/26 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria en la cual se rechaza el requerimiento de la Subsecretaría de Políticas Universitarias del 27 de abril del corriente. Ello, también en concordancia con la nota de las autoridades del Consejo Interuniversitario Nacional, del 28 de abril, dirigida al Subsecretario de Políticas Universitarias en respuesta a su requerimiento, que se ha incorporado al Expediente N°151.061 a fojas 10 y 11.

7b.- Expediente N°132.513 – Secretaría de Bienestar – Relevamiento Beca de Menú.

Por presidencia se lee nota en la cual la Secretaría de Bienestar solicita autorización para la realización de un nuevo relevamiento destinado a estudiantes que no perciben beca económica ni beca para estudiante en situación de discapacidad, con el propósito de evaluar el otorgamiento de cincuenta (50) becas de menú, ello sujeto a la disponibilidad y factibilidad presupuestaria correspondiente. El primer relevamiento se autorizó por Resolución Consejo Superior N°025/24 y, posteriormente, la Resolución Consejo Superior N°294/24 estableció los criterios para la asignación de la cobertura alimentaria destinada a dicha población estudiantil. Dado que persisten condiciones socioeconómicas que afectan directamente las condiciones de permanencia y continuidad académica de numerosos/as estudiantes, es que se solicita una nueva instancia de relevamiento.

Luego de algunas consultas y la propuesta de que estos relevamientos se realicen periódicamente, sin necesidad de la aprobación del Consejo cada vez, se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba autorizar la realización de relevamientos periódicos destinado a estudiantes que no perciben beca económica ni beca para estudiante en situación de discapacidad, con el propósito de evaluar el otorgamiento de becas de menú. La Secretaría de Bienestar evaluará la periodicidad que deberán tener dichos relevamientos.

7c.- Expediente N°142.329 – 4 – Rectorado – Res. Rec. N°346/26 *ad referendum*. Desafectar a la Prof. Katia YSAACSON de los alcances de la Res. CS N°362/25.

La rectora informa que la Prof. Ysaacson, quien dictaba talleres de teatro en el PEAM ha presentado su renuncia por motivos personales, al contrato equivalente a Ayudante de Primera dedicación Semiexclusiva que mantenía con la Secretaría de Extensión y Desarrollo. Por tanto, corresponde desafectarla de la Resolución Consejo Superior N°362/25, que establece el vínculo contractual de distintos trabajadores contratados que se desempeñan en dicha Secretaría.



Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°346/26, mediante la cual se aprobó, *ad referendum* de este órgano de gobierno, desafectar a la Prof. Katia YSAACSON de los alcances de la Resolución Consejo Superior N°362/25.

7d.- Expediente N°151.148 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Solicitud de Auspicio Institucional para el "Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad", 19 y 20 de noviembre de 2026, Mar del Plata.

Por presidencia se informa que este Congreso es organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, tiene como objetivo brindar herramientas actualizadas *para lograr un auténtico desarrollo argentino* y reunirá a universidades, centros de investigación, organismos de control ambiental, cámaras empresariales, entre otros.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Auspicio Institucional el "Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad", que se realizará el 19 y 20 de noviembre de 2026, en Mar del Plata, organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales y Expertos Ambientales.

7e.- Expediente N°145.525 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Recurso jerárquico contra Res. Rectoral N°006/26 interpuesto por aspirante a concurso nodocente MPSG -6- CAMDOCEX. - Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

7f.- Expediente N°148.550 – Secretaría de Bienestar – Recurso jerárquico contra Res. Rectoral N°037/26 interpuesto por aspirantes a concurso nodocente TP -1- Dirección de Salud. - Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

7g.- Expediente N°148.133 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec N°194/26. Solicitar se deje sin efecto la Res. CS N°214/25 y aceptar la renuncia **condicionada** de la Prof. Susana Silvia ROCHA a partir de nueva fecha.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba dejar sin efecto la Resolución Consejo Superior N°214/25 y aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Susana Silvia ROCHA a su cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir del 30 de junio de 2026.

7h.- Expediente N°150.936 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Renuncia **condicionada** de la Prof. Fabiana Verónica GIOVANNINI.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Fabiana Verónica GIOVANNINI a su cargo de Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Economía Agraria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 21 de mayo de 2026 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio.

7i.- Expediente N°151.098 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Fundación Universitaria Juan de Castellano.

Se informa que el presente Convenio, impulsado por la Facultad de Ciencias Humanas, tiene como objeto facilitar y mancomunar esfuerzos y concretar acciones en común tendientes a promover el desarrollo de las comunidades en las áreas de influencia de ambos organismos.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Fundación Universitaria Juan de Castellano, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 2 del Expediente N°151.098.

7k.- Expediente N°147.104 – 12 – Secretaría General – Designación Consejero Directivo Docente Suplente en Facultad de Agronomía y Veterinaria.



Se informa que ha renunciado la Prof. Ana Luz Puebla como Consejera Directiva Suplente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, por el claustro docente. Se propone la nueva designación según el orden de prelación de la lista respectiva. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y también por unanimidad, se aprueba designar a Lucas MILANESIO, como Consejero Directivo Suplente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, por el claustro Docente. -----

7l.- Expediente N°147.104 – 13 – Secretaría General - Designación Consejero Directivo Docente Suplente en Facultad de Ingeniería. -----

En este caso se trata de efectuar el correspondiente reemplazo por el fallecimiento de la Prof. María Virginia Milanésio. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y también por unanimidad, se aprueba designar a Javier TOLEDO ARANA como Consejero Directivo Suplente de la Facultad de Ingeniería, por el claustro Docente. -----

7n.- Expediente N°143.935 – Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios – Informe sobre avance de obra y gestiones para la habilitación del servicio de gas natural en las Residencias Estudiantiles Universitarias. -----

La rectora presenta el informe del secretario de Coordinación Técnica y Servicios, Prof. Mauricio Toledo, sobre el servicio de gas natural en las Residencias Estudiantiles Universitarias. Dicho informe expresa que ya hay diez bloques (ochenta y un departamento en total) que ya cuentan con medidor instalado y el servicio de gas natural habilitado, pudiendo ser utilizados los artefactos (cocina, termotanque y calefactor). Hay un bloque (de ocho departamentos) ya aprobados esperando la instalación de los medidores. Mientras que dos bloques (dieciséis departamentos) están en etapa de presentación para la aprobación de ECOGAS. Los medidores y el salón de usos múltiples cuentan con medidores individuales y la facturación del servicio se emite por medidor y a nombre de la UNRC. -----

Respecto a los consumos de los departamentos ya habilitados, el informe señala que están siendo asumidos por la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios, ya que los mismos incluyen la provisión de los medidores. Seguidamente, se solicita a este Consejo que indique los criterios a adoptar respecto a la cobertura de dichos consumos en adelante. Se menciona que el tema se ha abordado con la Secretaría de Bienestar, área que administra los fondos recaudados en concepto de mantenimiento de las Unidades Cama (UC), en el marco de convenios celebrados con municipios y otras instituciones de la región y el país. De acuerdo con los cálculos de mantenimiento se estima que aproximadamente un 7,5% del valor de mantenimiento podría destinarse a la cobertura del servicio de gas natural. Ambas secretarías consideran viable que dicho porcentaje sea aplicado por la Universidad para las UC propias. -----

La secretaria de Bienestar, Prof. Paola Beassoni, expresa que ha habido actualizaciones desde la presentación del Expediente hasta la fecha y ya estarían casi la totalidad de los bloques con gas. - Se dispone que el tema pase a tratamiento conjunto de las comisiones de Presupuesto y Obras Públicas y de Bienestar. -----

7ñ.- Expediente N°148.522 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°149/26. Propuesta de designación de la Prof. María Eugenia ÁLVAREZ como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

7o.- Expediente N°143.589 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°077/26. Propuesta de designación de la Prof. Flavia Yanina RONCHI como Profesora Adjunta Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----



7p.- Expediente N°149.857 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°136/26. Propuesta de designación de la Prof. Juliana Raquel MALDONADO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

7q.- Expediente N°149.858 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°135/26. Propuesta de designación de la Prof. Silvana Mabel MALPASSI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

7r.- Expediente N°146.665 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°101/26 y N°138/26. Modificaciones a la Res. CD N°179/06. Normas y procedimientos de concursos y promociones docentes. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

7s.- Expediente N°149.943 – Secretaría Económica – Distribución definitiva del Presupuesto Ejercicio 2026, que asciende a la suma de \$1.717.749.088. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas, conjuntamente con las Notas 2 y 3 incorporadas al Orden del Día. -----

- DESPACHOS -----

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos -----

8.- Expediente N°148.258 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación del Prof. Silvio Fabricio FARA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Silvio Fabricio FARA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Educación Física de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

9.- Expediente N°150.030 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de las profesoras Claudia Noemí RODRÍGUEZ y Albina Natalia PRIORI, ambas como Profesoras Asociadas Efectivas con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de las profesoras Claudia Noemí RODRÍGUEZ y Albina Natalia PRIORI, ambas como Profesoras Asociadas Efectivas con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

10.- Expediente N°149.218 – Facultad de Ingeniería – Designación del Prof. Javier Hernán GARNICA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Javier Hernán GARNICA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

11.- Expediente N°149.117 – Facultad de Ingeniería – Designación del Prof. Damián Héctor PRIMO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Damián Héctor PRIMO Como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

TEMAS AGREGADOS SOBRE TABLAS -----

7t.- Expediente 149.711 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°139/26. Disp. SPyCI N°340/26. Apertura tercera cohorte de la *Especialización en Didáctica de la Matemática*. -----



Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba: el Informe Académico y Financiero de la segunda cohorte de la *Especialización en Didáctica de la Matemática*; la apertura de la tercera cohorte de dicha carrera y ratificar la conformación de la Junta Académica, hasta julio del año 2028, integrada por: Directora: Adriana MAGALLANES, Miembros de la Junta: Claudina CANTER y Cecilia ELGUERO, Asesoras de la carrera: Flavia BUFFARINI y Silvia ETCHEGARAY.

7u.- Expediente N°150.740 – Secretaría General – Acta N°03/2026 Paritaria Docente. -----

El secretario General presenta el Acta que acuerda la propuesta de modificación de algunos artículos de la Reglamentación Capítulo VII del CCT Res. CS N°443/2016, referido al régimen de Licencias y Franquicias. Los demás puntos de la propuesta se mantienen en discusión. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba homologar el acuerdo paritario correspondiente al Acta N°03/2026 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el sector Docente, la que obra como Anexo de la correspondiente Resolución.

Nota 4) Solicitud de aclaración al decano Mana sobre sus declaraciones radiales realizadas el 21 de mayo del corriente. Presentan consejeros Barros, de la Barrera, Sosa, Reineri, Otero, Grumelli y Falcone. -----

Siendo las 18:20 se retira el consejero Federico Venegas. -----

Siendo las 18:44 se retiran los/as consejeros/as Gabriela Maldonado, Rubén Falcone y Federico Sosa. -----

Siendo las 18:49 se retira la consejera Valentina Herbssomer. -----

Siendo las 18:58 se retira el consejero Pedro Ducanto. -----

Siendo las 19:10 se retira el consejero Rosendo Liboá. -----

El decano Mana expresa que esas declaraciones las hizo en el marco de un pequeño video que hicieron para difundir el proyecto de su Facultad de hacer carreras cortas, títulos intermedios, posgrados de especialización, etc. ante la pérdida de estudiantes que optan por las universidades privadas, por este tipo de oferta académica. En ese contexto, lo invitan a una entrevista, breve, de aproximadamente quince minutos, en una radio local. En esa entrevista, muy ágil, muy dinámica, donde todo llevaba mucho ritmo, surge el tema de las auditorías. Mana aclara que no es experto en auditorías, pero que por supuesto conoce de la Auditoría Interna de la UNRC. Pero en la entrevista, plantea Mana, *no tengo eso en la cabeza tengo el conflicto del gobierno nacional con algunas universidades, que incluso se judicializó, eso es lo que yo respondo que no me consta*. Menciona que de ninguna manera quiso poner sospechas sobre la UNRC, pero que *no se quiere comprar un problema con el gobierno nacional que está en conflicto con algunas universidades por ese tema y menos en una entrevista a la que fue a hablar de otra cosa, y que fue muy cortita*. Finaliza lamentado si se mal interpretó y expresando que no tiene mucho más que agregar. -----

A continuación, se produce un extenso intercambio de opiniones, entre las cuales se destaca: que la situación debe servir para reflexionar sobre lo que se expresa, especialmente ante los medios periodísticos; que uno de los peores daños que este gobierno le hace a la universidad pública es el manto de sospecha que ha instalado; que el tema de las auditorías es un tema muy sensible, que debe ser informado con claridad y precisión; que se puede defender la universidad desde lugares distintos; que hay momentos en que es necesario *abroquelarse* y se debería acordar en qué temas es necesario abroquelarse, de esa manera se saldría ante la sociedad con claridad sobre muchos temas; que este Consejo tiene que hacer un *mea culpa* sobre los temas que se deberían tratar que son centrales para la Universidad; que en estos momentos tan complejos, con dos años largos de desfinanciamiento y ataques discursivos, de instalar la sospecha y la duda, especialmente con las auditorías, y en eso viene el desprestigio a la ciencia pública, a los trabajadores y, si se sigue escalando, a los estudiantes universitarios, se deben repensar las estrategias, ponerse de acuerdo y salir con un discurso contundente, que muestre lo que realmente es la Universidad; los dirigentes estudiantiles manifiestan que como estudiantes no conocen cómo se hacen las auditorías y que se debería organizar una charla explicativa, para todos los claustros sobre el tema, propuesta del consejero estudiante Daniel Gudíño. Esta propuesta recibe amplio consenso de consejeros y



Universidad Nacional de Río Cuarto
Consejo Superior

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

consejeras, y se complementa con la propuesta de realización de un audiovisual referido al tema auditoría. La rectora expresa que para el material audiovisual se puede retomar lo que se hizo el año pasado y se puede organizar una jornada abierta para toda la ciudad, invitando al Auditor Interno. Además, se acuerda invitar al Auditor Interno de la UNRC a reunirse con el Consejo Superior, para que informe sobre el tema. -----

Siendo las 19:27 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

Carlos Vainatones

Pagliani
Norlina

Mariana Mangano

E. Cheluy

Roberto, G.

Luis Atero

E. Berneri

Pablo Juan
Pavia
Arcener

Luciano

Roberto Brizner

SANTOS

Roberto L. Lemos

Ruben D. Tolcos

MANA Guillermo G.

L. Barros

Verónica
Herbolero